



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta Reconocimiento

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:51 horas del día trece de abril dos mil veintitrés, se reúnen de manera remota lxs integrantes de la Junta Electoral Federico Sammartino, Pablo Caccia , Alejandra Hernández, y el secretario de Junta Electoral Franco Pellini, a efectos de proceder al estudio y resolver el pedido de los grupos de electores y asociaciones que solicitan participar en la elección de Consejeros/as para el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en representación del claustro de estudiantes.-----

1) VISTO el EX-2023-00274881--UNC-ME#FA: “Pablo Rubén Correa (Apoderado Franja Morada) – P/intención de participar elecciones estudiantiles”. Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC. Que no se advierte en la presentación los requisitos establecidos en el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC sobre la presentación de avales; que es potestad de esta Junta Electoral actuar con un criterio amplio que posibilite la el ejercicio de los derechos electorales según lo dispuesto en el art. N° 16 del Reglamento Electoral. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Condicionar el reconocimiento solicitado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida según el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC, al momento de presentación de las listas de candidatas/os, bajo apercibimiento de no tenerlos por presentados.

2) VISTO el EX-2023-00275119- -UNC-ME#FA: “Virginia Noelia González – P/intención de participar elecciones estudiantiles”. Y CONSIDERANDO. que en orden 3 manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; que por RHCD 83/13 se reconoce como Asociación a “Movimiento SUR”, cumpliendo en un todo con el art. 20 de la OHCS 11/18; que en nota de orden 4 los apoderados de la asociación “Movimiento Sur” Aixa Leutloff DNI 38998122, Tomás Odilio Battaglini DNI 40.105.769 y Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos 42828036 designan a Virginia Noelia González DNI 37642866 como apoderada ante la junta electoral; que hacen reserva de nombre de lista: Sur Artes; número de lista: 13 y 10; Colores (código CMYK): colores cian (C 73 M 13 Y 0 K 0) y amarillo (C 0 M 19 Y 100 K 0); Expresiones/frases: “Movimiento Universitario Sur”, “Sur”, “Movimiento Sur”, “Sur movimiento universitario”, “Movimiento Juvenil Retruco”, “Agrupación Venceremos”, “Venceremos”, “Patria Libre”, “Movimiento Libres del Sur”,

“Libres”, “Frente Progresista”, “Progresistas”, “Avanzar”, “Espacio Avanzar”, “Grupo de trabajo Barrial”, “Barrio Adentro”, “Accion Genero”, “Barrios de Pie”, “Jovenes de Pie”, “Un lugar en el mundo para hacerlo mejor”, “La juntada”, “Decidimos ser libres”, “Surda”, “Espacio de artistas en acción”, “Mueva”, “De boca libre y pies pa caminar”, “Aguante al arte”, “Todo lo que puedes imaginar es real”, “Zurda”, “AUGE”, “Minervas”, “Mundillos club de muralistas”; “MUMALA”, “Mujeres de la Matria Latinoamericana”, “AVANZAR”, “Avanzar Espacio Universitario”, “Espacio de Acción Colectiva”, “Libres y Diverses”; “Proyectar”; de las figuras de Ernesto Guevara, Rodolfo Walsh, Eva Perón, Mario Roberto Santucho. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Reconocer a la Asociación Movimiento SUR y las reservas de nombre de lista: Sur Artes; número de lista: 13 y 10; Colores (código CMYK): colores cian (C 73 M 13 Y 0 K 0) y amarillo (C 0 M 19 Y 100 K 0); Expresiones/frases: “Movimiento Universitario Sur”, “Sur”, “Movimiento Sur”, “Sur movimiento universitario”, “Movimiento Juvenil Retruco”, “Agrupación Venceremos”, “Venceremos”, “Patria Libre”, “Movimiento Libres del Sur”, “Libres”, “Frente Progresista”, “Progresistas”, “Avanzar”, “Espacio Avanzar”, “Grupo de trabajo Barrial”, “Barrio Adentro”, “Accion Genero”, “Barrios de Pie”, “Jovenes de Pie”, “Un lugar en el mundo para hacerlo mejor”, “La juntada”, “Decidimos ser libres”, “Surda”, “Espacio de artistas en acción”, “Mueva”, “De boca libre y pies pa caminar”, “Aguante al arte”, “Todo lo que puedes imaginar es real”, “Zurda”, “AUGE”, “Minervas”, “Mundillos club de muralistas”; “MUMALA”, “Mujeres de la Matria Latinoamericana”, “AVANZAR”, “Avanzar Espacio Universitario”, “Espacio de Acción Colectiva”, “Libres y Diverses”; “Proyectar”; de las figuras de Ernesto Guevara, Rodolfo Walsh, Eva Perón, Mario Roberto Santucho. (2) Reconocer como apoderada de la Asociación Movimiento SUR a Virginia Noelia González DNI 37642866.

3) VISTO el EX-2023-00275235- -UNC-ME#FA: “Lucas Armando Jaramillo (apoderado de Dos Puntos Artes – La Bisagra) – P/intención de participar elecciones estudiantiles” Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiestan la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC, que por RHCD 107/2015 se reconoció a “La Bisagra – Dos Puntos Artes” como asociación, cumpliendo en un todo con lo establecido en el art. 20 de la OHCS 11/18; que solicitan reserva de Nombre de lista: Dos Puntos Artes - La Bisagra; Número de lista: 17 y 07; Colores (código CMYK): preponderancia Naranja con combinaciones en negro, blanco gris, verde (CYMK: 80; 8;100; 1) y magenta. código CYMK: 0; 64; 91; 0; Expresiones/frases: s: “tu voz en el consejo”, "somos lo que hacemos para cambiar lo que somos", "para que la universidad se vuelva pueblo", "para que la universidad sea científica y la ciencia popular", "luchar por una utopía es en parte construirla", "Recuperando lo nuestro", "Vengo a proponerles un sueño", "el mundo se está poniendo peligroso, no por los que hacen el mal, sino, sino por los que se sientan a ver que pasa", "construyendo la organización, organizando el cambio y cambiando la realidad", "lo necesario siempre es posible", “patria o paper”, "lo imposible solo tarda un poco más", "seamos realistas, pidamos lo imposible", "construyendo la universidad del Pueblo", "La Facu que queremos se construye", "Estamos construyendo la Facu que queremos", "Gradiente", "Arcilla", "Tinkunaco", "Ketzal", "La Revuelta", "La Revuelta de Derecho", "Contrapiso", "Quimera", "Enlace", "dos puntos", "dos puntos de la FFyH" "dos puntOs Artes" "GURI", "Binómica", "La Bisagra de Económicas", "Bisagro", "La Bisagra de Lenguas", “La Bisagra”, "Movimiento Universitario independiente", "Asociación Libre", "Libre Asociación", "Inconsciente Colectivo", "lo primero que se te viene a la cabeza", "la acción no debe ser una reacción, sino una creación", "EI Encuentro", "MPE", "Movimiento de Participación Estudiantil", "Camilo Cienfuegos", "La patria es la América", "Derechos Estudiantiles", "Régimen para estudiantes trabajadores/as y/o con niños/as a cargo", "Proyecto de flexibilización de correlatividades", "Régimen de estudiantes propio de la Facultad de Artes", "Código de Faltas", "Juventud nacional y popular", “Juventud del proyecto nacional y popular”, "Nacional y Popular", “Movimiento Estudiantil Nacional y Popular”, "Frente Estudiantil Nacional y Popular", "Frente Agustín Tosco", "Estudiantes por la Universidad Pública", "Egresados por la Universidad Pública”, "La Vida que queremos” La Facultad que

Queremos” “La Universidad que queremos”, “Cristina Fernandez” “Viva Perón” “Frente de todos”, Frente de todes”. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Reconocer como apoderado de la Asociación "Dos Puntos Artes - La Bisagra" a Lucas Armando Jaramillo DNI 35889672. (2) Reconocer como Asociación a La Bisagra – Dos Puntos Artes, reservando números 7 y 17, colores (código CMYK): preponderancia Naranja con combinaciones en negro, blanco gris, verde (CYMK: 80; 8;100; 1) y magenta. código CYMK: 0; 64; 91; 0; Expresiones/frases: “tu voz en el consejo”, "somos lo que hacemos para cambiar lo que somos", "para que la universidad se vuelva pueblo", "para que la universidad sea científica y la ciencia popular", "luchar por una utopía es en parte construirla", "Recuperando lo nuestro", "Vengo a proponerles un sueño", "el mundo se estáponiendo peligroso, no por los que hacen el mal, sino, sino por los que se sientan a ver que pasa", "construyendo la organización, organizando el cambio y cambiando la realidad", "lo necesario siempre es posible", “patria o paper”, "lo imposible solo tarda un poco más", "seamos realistas, pidamos lo imposible", "construyendo la universidad del Pueblo", "La Facu que queremos se construye", "Estamos construyendo la Facu que queremos", "Gradiente", "Arcilla", "Tinkunaco", "Ketzal", "La Revuelta", "La Revuelta de Derecho", "Contrapiso", "Quimera", "Enlace", "dos puntos", "dos puntos de la FFyH" "dos puntOs Artes" "GURI", "Binómica", "La Bisagra de Económicas", "Bisagro", "La Bisagra de Lenguas", “La Bisagra”, "Movimiento Universitario independiente", "Asociación Libre", "Libre Asociación", "Inconsciente Colectivo", "lo primero que se te viene a la cabeza", "la acción no debe ser una reacción, sino una creación", "El Encuentro", "MPE", "Movimiento de Participación Estudiantil", "Camilo Cienfuegos", "La patria es la América", "Derechos Estudiantiles", "Régimen para estudiantes trabajadores/as y/o con niños/as a cargo", "Proyecto de flexibilización de correlatividades", "Régimen de estudiantes propio de la Facultad de Artes", "Código de Faltas", "Juventud nacional y popular", “Juventud del proyecto nacional y popular”, "Nacional y Popular", “Movimiento Estudiantil Nacional y Popular””, "Frente Estudiantil Nacional y Popular", "Frente Agustín Tosco", "Estudiantes por la Universidad Pública", "Egresados por la Universidad Pública”, "La Vida que queremos” La Facultad que Queremos” “La Universidad que queremos”, “Cristina Fernandez” “Viva Perón” “Frente de todos”, Frente de todes”.

4) VISTO el EX-2023-00275095- -UNC-DGME#SG: “Luis Fuentes, apoderado Nueva Generación Independiente, p/intención de participar en las elecciones de consejeros/as estudiantiles 2023 de la Facultad de Artes” Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiestan la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; Que hacen reserva del número de lista 69, ya reservado; Que no se advierte en la presentación los requisitos establecidos en el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC sobre la presentación de avales; Que es potestad de esta Junta Electoral actuar con un criterio amplio que posibilite la el ejercicio de los derechos electorales según lo dispuesto en el art. N° 16 del Reglamento Electoral. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Condicionar el reconocimiento solicitado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida según el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC, al momento de presentación de las listas de candidatas/os, bajo apercibimiento de no tenerlos por presentados. (2) Emplazar al apoderado del grupo de electores a modificar la reserva del número de lista al momento de presentación de las listas de candidatas/os, bajo apercibimiento de no tenerlos por presentados.

5) VISTO el EX-2023-00273067- -UNC-DGME#SG: “Germán Lamberti, apoderado de CEU, p/intención de participar en las elecciones de consejeros/as estudiantiles 2023 de Artes” Y CONSIDERANDO que en orden 2 manifiestan la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; Que no se advierte en la presentación los requisitos establecidos en el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC sobre la presentación de avales; Que es potestad de esta Junta Electoral actuar con un criterio

amplio que posibilite la el ejercicio de los derechos electorales según lo dispuesto en el art. N° 16 del Reglamento Electoral. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Condicionar el reconocimiento solicitado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida según el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC, al momento de presentación de las listas de candidatas/os, bajo aperebimiento de no tenerlos por presentados.

6) VISTO el EX-2023-00275455- -UNC-ME#FA: “Marcelo Maceira (apoderado MST – Nueva Izquierda) – P/intención de participar elecciones estudiantiles” Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; que por RHCD 100/13 se reconoce como Asociación a “MST – Nueva Izquierda”, cumpliendo en un todo con el art. 20 de la OHCS 11/18. Que hacen reserva de nombre de lista: La Marea MST en el Frente de Izquierda Unida; número de lista: 9 y 22; Colores: rojo, código CMYK C 0 M 100 Y 100 K 0; y de las expresiones/frases: “Dar vuelta todo”, “Hoy más que nunca”, “revolucionemos la izquierda”. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Reconocer a la Asociación MST-Nueva Izquierda, reservando nombre de lista: La Marea MST en el Frente de Izquierda Unida; número de lista: 9 y 22; y de las expresiones/frases: “Dar vuelta todo”, “Hoy más que nunca”, “revolucionemos la izquierda”.

7) VISTO el EX-2023-00280254- -UNC-ME#FA: “Tania Yael Argañaraz – p/intención de participar elecciones estudiantiles” Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; que por RHCD N.º 53/19 se reconoce como Asociación a “Juventud del PTS”, cumpliendo en un todo con el art. 20 de la OHCS 11/18. Que solicitan reserva de nombre de lista: La imaginación al poder / Frente de Izquierda; número de lista: 11; Colores: Color rojo bajo el código C:0-M:100-Y:100-K:0; expresiones/frases: En Clave Roja, Tesis XI, Contraimagen, Musa de Octubre, Octubre, Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, Andamio, Pan y Rosas, Partido de los Trabajadores Socialistas, Juventud del PTS, La Izquierda Diario, Giro a la Izquierda. La Chispa, No Pasarán, La Trinchera, El Estallido, La Imaginación al Poder, Nicolás del Caño, Frente de Izquierda Estudiantil, Frente Estudiantil de Izquierda, Izquierda Anticapitalista, Izquierda al frente, Juventud Anticapitalista, Juventud Revolucionaria, Frente de Izquierda, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Frente de estudiantes de base en lucha, Frente Desde las Bases, PTS, CeproDH, FEL, FIT, TvPTS, LID, PyR; “Transformar el mundo, cambiar la vida”, La Red de trabajadorxs precarizadxs. Alerta Roja, La Izquierda en Derecho. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Reconocer a la Asociación “Juventud del PTS” bajo el nombre de lista “La Imaginación al poder / Frente de Izquierda” número de lista: 11; Colores: Color rojo bajo el código C:0-M:100-Y:100-K:0; expresiones/frases: En Clave Roja, Tesis XI, Contraimagen, Musa de Octubre, Octubre, Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, Andamio, Pan y Rosas, Partido de los Trabajadores Socialistas, Juventud del PTS, La Izquierda Diario, Giro a la Izquierda. La Chispa, No Pasarán, La Trinchera, El Estallido, La Imaginación al Poder, Nicolás del Caño, Frente de Izquierda Estudiantil, Frente Estudiantil de Izquierda, Izquierda Anticapitalista, Izquierda al frente, Juventud Anticapitalista, Juventud Revolucionaria, Frente de Izquierda, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Frente de estudiantes de base en lucha, Frente Desde las Bases, PTS, CeproDH, FEL, FIT, TvPTS, LID, PyR; “Transformar el mundo, cambiar la vida”, La Red de trabajadorxs precarizadxs. Alerta Roja, La Izquierda en Derecho.

8) VISTO el EX-2023-00281998- -UNC-ME#FA: “María Belén Romero (Apoderada La Mella FyP) - p/intención de participar en elecciones estudiantiles”. Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; Que hacen reserva de número de lista 13, el mismo ya reservado en el punto 2 de la

presente; Que no se advierte en la presentación los requisitos establecidos en el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC sobre la presentación de avales; Que es potestad de esta Junta Electoral actuar con un criterio amplio que posibilite la el ejercicio de los derechos electorales según lo dispuesto en el art. N° 16 del Reglamento Electoral. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Condicionar el reconocimiento solicitado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida según el art. N° 22 del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC, al momento de presentación de las listas de candidatas/os, bajo apercibimiento de no tenerlos por presentados. (2) Emplazar al apoderado del grupo de electores a modificar la reserva del número de lista al momento de presentación de las listas de candidatas/os, bajo apercibimiento de no tenerlos por presentados..

9) VISTO el EX-2023-00282139- -UNC-ME#FA: “Lautaro Tochi (apoderado de la Asociación Juventud de Izquierda Socialista) – p/intención de participar en elecciones estudiantiles” Y CONSIDERANDO que en orden 3 manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del claustro estudiantil convocadas por RR-2023-318-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2023-494-UNC-REC; que por RD N.º 75/12 se reconoce como Asociación a la “Juventud de Izquierda Socialista”, cumpliendo en un todo con el art. 20 de la OHCS 11/18. Que solicitan los nombres los nombres JIS; J.I.S; Juventud de Izquierda Socialista; Izquierda Socialista; IS; I.S; Frente de Izquierda; Frente de Izquierdas; Frente de Izquierda y los trabajadores; FIT; Frente de Izquierda Unidad, FITU; Frente de Izquierda y los trabajadores UNIDAD; La izquierda al frente; Isadora; Isadora mujeres en lucha; Unidad Internacional de trabajadores y trabajadoras Cuarta Internacional; la sigla "UIT-CI"; Fuera de Agenda; Iskra; La Chispa; Izquierda Universitaria; Ambiente en Lucha; Brigada Simon Bolivar; PST; La Grieta; Punto Rojo; La Cuña; Cuña; Cuña Roja; Punto Rojo; los números de lista 5 y 69; los colores rojo pleno, y las combinaciones rojo y blanco; rojo y negro; rojo y azul; rojo, blanco y negro. Y el código C0-M100-Y100-K5. El color carmín y los códigos C0-M100-Y50-K10 y C20-M10-Y70-K0; Los lemas “La salida es la izquierda”; "Luchemos por una verdadera educación pública"; "Luchemos en defensa de la educación pública y por el socialismo"; "La deuda es con la educación, no con el FMI"; "Plata para educación, no para la deuda"; "Por una educación pública, gratuita, laica, de calidad, con perspectiva de género y socio-ambiental"; "Unidad de la izquierda"; "Por centros de estudiantes democráticos y de lucha"; "Saquemos la facu a la calle"; El glorioso PST; Las figuras Liliana Olivero; Nahuel Moreno; Las denominaciones Cátedra libre León Trotsky; Comisión especulación y Crisis Urbana; Revista Rabia; El Socialista; Correspondencia Internacional. La Junta Electoral de la Facultad de Artes RESUELVE: (1) Reconocer a la Asociación “Juventud de Izquierda Socialista” nombres los nombres JIS; J.I.S; Juventud de Izquierda Socialista; Izquierda Socialista; IS; I.S; Frente de Izquierda; Frente de Izquierdas; Frente de Izquierda y los trabajadores; FIT; Frente de Izquierda Unidad, FITU; Frente de Izquierda y los trabajadores UNIDAD; La izquierda al frente; Isadora; Isadora mujeres en lucha; Unidad Internacional de trabajadores y trabajadoras Cuarta Internacional; la sigla "UIT-CI"; Fuera de Agenda; Iskra; La Chispa; Izquierda Universitaria; Ambiente en Lucha; Brigada Simon Bolivar; PST; La Grieta; Punto Rojo; La Cuña; Cuña; Cuña Roja; Punto Rojo; los números de lista 5 y 69; los colores rojo pleno, y las combinaciones rojo y blanco; rojo y negro; rojo y azul; rojo, blanco y negro. Y el código C0-M100-Y100-K5. El color carmín y los códigos C0-M100-Y50-K10 y C20-M10-Y70-K0; Los lemas “La salida es la izquierda”; "Luchemos por una verdadera educación pública"; "Luchemos en defensa de la educación pública y por el socialismo"; "La deuda es con la educación, no con el FMI"; "Plata para educación, no para la deuda"; "Por una educación pública, gratuita, laica, de calidad, con perspectiva de género y socio-ambiental"; "Unidad de la izquierda"; "Por centros de estudiantes democráticos y de lucha"; "Saquemos la facu a la calle"; El glorioso PST; Las figuras Liliana Olivero; Nahuel Moreno; Las denominaciones Cátedra libre León Trotsky; Comisión especulación y Crisis Urbana; Revista Rabia; El Socialista; Correspondencia Internacional.

